



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 OCT. 2000

Res. H. N° 1102-00

Expte. N° 4.654/00

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios que trata de la compra de un retroproyector de transparencias y lámparas para el mismo para destinarse al préstamo de cátedras que se dictan en esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los bienes que se requieren resultan necesarios para la actividad académica de cátedras que utilizan este material didáctico, el que no pudo adquirirse anteriormente por razones presupuestarias;

Que se ha procedido a dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado por lo que cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación que estudió la presente contratación;

Que el Consejo Superior aprobó por Resol. CS N° 270/00 el traspaso de fondos del Inc. I-Personal para gastos de funcionamiento pendientes de concretar por falta de presupuesto, entre ellos la compra motivo de estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Título II, Cap. IV, Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución Rectoral N° 513/93, Art. 1°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

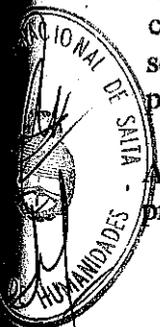
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-18/00 a la firma: COMPUHARD, CUIT N° 30-67304271-2, Convenio Multilateral 917-620955-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, los ítem 1 y 2 por la suma total de Pesos seiscientos treinta y cuatro (\$ 634,00), por la compra de un retroproyector y lámparas de repuesto para ser destinados a esta Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos cincuenta y dos (\$ 52,00) a la partida presupuestaria 2-9-3 - BIENES DE CONSUMO; OTROS BIENES DE CONSUMO; UTILES Y

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Res. H. N° 1102-00

Expte. N° 4.654/00

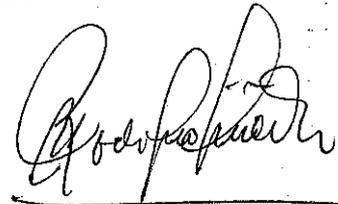
..//

MATERIALES ELECTRICOS y la suma total de Pesos quinientos ochenta y dos (\$ 582,00) a la partida presupuestaria 4-3-5 - BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO para el presupuesto del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a Dirección de Patrimonio, a Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

